

NÚM. 6.- EXP 7582/2011: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DEL GIMNASIO DE LA PISCINA MUNICIPAL.

En sesión celebrada por esta Junta de Gobierno con fecha 4 de abril de 2011, se acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para regir el procedimiento de adjudicación del contrato de "Suministro Equipamiento Gimnasio de la Piscina Municipal"

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, tuvo lugar la reunión de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento para llevar a cabo el estudio y valoración de las mismas, habiéndose presentado oferta únicamente por la empresa OSS FITNESS S.L., con domicilio en Polígono Industrial de Los Olivares, C/ Cazalilla nº 36, 23009 Jaén.

A la vista de dicho resultado se ha requerido a la referida oferta para que presente la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato en su caso, conforme al artículo 53.2 de la LCSP, así como documento que acredite haber constituido la fianza definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

Presentada dicha documentación de conformidad, la Junta acuerda por unanimidad y en votación ordinaria:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de "Suministro Equipamiento Gimnasio de la Piscina Municipal", conforme al pliego de cláusulas económico administrativas y prescripciones técnicas en su día aprobado, a la empresa OSS FITNESS S.L., con CIFB23656457, con domicilio en Polígono Industrial de Los Olivares, C/ Cazalilla nº 36, 23009 Jaén, en el precio de 48.187,50 €, IVA excluido, y con las condiciones expuestas en la referida oferta que serán transcritas en el contrato que se formalice al efecto.

SEGUNDO.- Autorizado el gasto en el momento de la aprobación del pliego se acuerda disponer el gasto por importe de 48.187,50 €, mas IVA , con cargo a la partida 505.34200.63700 Remodelación polideportivo, RC 22011000600.

TERCERO.- Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para la firma del correspondiente contrato.

CUARTO.- Encomendar expresamente al Coordinador lleve a cabo el control de la recepción del suministro, así como de la correspondiente factura para la justificación de la subvención con cargo a la cual se financia el gasto que comporta el presente contrato.

QUINTO.- Comuníquese al interesado con ofrecimiento de recursos así como al Servicio Municipal de Deportes e Intervención de Fondos Municipal, a los efectos oportunos.